REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y MARTI DALGALARRONDO AÑÓN

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 248

2) Asistencia..... 248

3) Asuntos entrados..... 248

4) Inasistencias anteriores..... 250

5) y 7) Integración de las Comisiones de la Asamblea General..... 250 y 252

6) Proyecto presentado..... 252

8) y 10) Conmemoración del Día de la Democracia..... 253 y 260

9) Nota del señor Presidente de la República..... 259

11) Levantamiento de la sesión..... 264

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 10 de setiembre de 2010.

La **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 15 de setiembre, a la hora 13:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Integración de las Comisiones de la Asamblea General.

2º) Conmemoración del "Día Internacional de la Democracia".

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, José Amorín, Carlos Baráibar, Carmen Beramendi, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Miguel Duhalde, Luis Gallo, Carlos Gamou, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Gustavo Penadés, Alicia Pintos, Jorge Saravia, Alfredo Solari, Héctor Tajam, Lucía Topolansky, Tabaré Viera y Mónica Xavier,** y los señores Representantes **Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Juan C. Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Evaristo Coedo, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Juan C. Ferrero, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes** y **Luis A. Ziminov.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Eleuterio Fernández Huidobro, Ramón Fonticiella, Eduardo Lorier, Ope Pasquet y Enrique Rubio** y los señores Representantes **José Bayardi, Óscar Magurno, Ivonne Passada, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Sebastián Sabini y Walter Verri;** con aviso, los señores Senadores **Francisco Gallinal,** y **Luis Alberto Heber** y los señores Representantes **Ricardo Berois, Graciela Cáceres, Rodrigo Goñi Romero, Graciela Matiauda Espino, Ricardo Planchón Geymonat, Hermes Toledo Antúnez y Álvaro Vega Llanes;** y sin aviso, los señores Representantes **Rubén Martínez Huelmo, Edgardo Rodríguez** y **Gustavo Rombys.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 42 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Murmullos. Campana de orden.)

- Señores Legisladores: la Mesa agradece respetuosamente que se guarde un poco de silencio porque

hay Legisladores que desean seguir esta presentación de asuntos entrados, y con estos murmullos en Sala no es posible escuchar correctamente.

Desde ya, muchas gracias.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General comunica, que se ha dictado una resolución en virtud del Convenio Donación: "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso Equitativo de la Sociedad al Sistema Legal", a suscribirse entre el Banco Mundial y la República Oriental del Uruguay, por la que fueron designados como Director y Director Adjunto los señores Secretarios de la Cámara de Senadores Hugo Rodríguez Filippini y de la Cámara de Representantes Marti Dalgalarrondo Añón, respectivamente.

La Presidencia de la República remite las siguientes resoluciones:

- por la que se aprueban varias trasposiciones de créditos.

- por la cual se aprueba un contrato a término de un ingeniero, para desempeñarse en la Asesoría Técnica de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de resoluciones referidas a la autorización otorgada a las sociedades Artekal S.A, Jardín del Prado S.A., Posco Uruguay S.A., Gamorel S.A., Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos) y Sociedad Ganadera San José S.A., según lo previsto en la Ley Nº 18.092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios, sobre inmuebles rurales.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copias:

- de varias resoluciones sobre trasposiciones de créditos.

- de una resolución mediante la cual rectifica el numeral 1) de la Resolución Nº 20, de fecha 25 de mayo de 2010, por error de transcripción de importes.

- de una resolución mediante la cual se solicita a la Contaduría General de la Nación, la habilitación de las asignaciones por concepto de Donaciones.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copias:

- de resoluciones varias sobre trasposiciones de créditos.

- de decretos relacionados con la ejecución de los Presupuestos Operativos de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondientes a los Ejercicios 2004 y 2008.

- de decretos relacionados con la ejecución de los Presupuestos Operativos de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondientes a los Ejercicios 2005, 2006 y 2007.

El Ministerio de Defensa Nacional remite:

- nota relacionada con la solicitud para efectuar varios Ejercicios Militares Combinados.

- copia de resoluciones sobre trasposiciones de créditos.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite notas comunicando:

- la contratación de funcionarios en distintas unidades.

- la renovación de la contratación bajo la modalidad de Trabajo a Término de dos funcionarias y tres funcionarios.

-TÉNGANSE PRESENTES.

La Cámara de Representantes remite copia de las palabras pronunciadas por el señor Representante Víctor Semproni, relacionadas con la unificación de esfuerzos para presentar el proyecto de ley que apunta a combatir el flagelo de la droga.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de una resolución sobre trasposiciones de créditos.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) remite copias:

- de una resolución sobre trasposición de créditos.

- de una resolución por la cual se autorizan designaciones y acumulaciones de funciones solicitadas por varios docentes.

La Suprema Corte de Justicia remite notas por las que comunica:

- 68 Sentencias relacionadas con Demandas Laborales - Excepción de Inconstitucionalidad - Ley Nº 18.572, de 13 de setiembre de 2009, sobre Abreviación de los Procesos Laborales.

- Sentencia Nº 120 en autos caratulados: "ESCOBAR LÓPEZ, JORGE C/PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INCISOS 2º, 3º, 7º Y 9º DEL ART. 70 DE LA LEY Nº 11.029 EN LA REDACCIÓN SUSTITUTIVA DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY Nº 18.187".

- una resolución relacionada con transformación de cargos.
- *TÉNGANSE PRESENTES.*

La Corte Electoral remite notas comunicando:

- la designación como Secretarios Letrados de la citada Corporación, a los doctores Gabriel Courtoisie y Mariella Demarco.

- la fijación por parte de dicha Corporación, de la fecha de elección de los Representantes de los Afiliados Activos, Pasivos y Empresas Contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social, para el día 27 de marzo de 2011.

El Comisionado Parlamentario doctor Alvaro Garcé, remite nota por la cual solicita al Presidente del Cuerpo, licencia por motivos de salud.
- *TÉNGANSE PRESENTES.*

El Tribunal de Cuentas remite copias:

- de una resolución adoptada por la que aprueba el Informe de Auditoría respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2009.

- de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: AFE, Administración Nacional de Correos, ANCAP, ANEP, Administración Nacional de Puertos, Antel, ASSE, Asamblea General, Banco Central del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, BROU, Banco de Seguros del Estado, Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Comisión Honoraria de Zoonosis, Corporación de Protección del Ahorro Bancario, Corporación Nacional para el Desarrollo, Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Hospital de Clínicas, INAU, Instituto Nacional de Leche, Juntas Departamentales de Artigas, de Durazno, de Rivera, de Rocha, de Montevideo y de Soriano, Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Defensa Nacional, de Desarrollo Social, de Turismo y Deporte, del Interior, de Salud Pública, de Transporte y Obras Públicas, de Trabajo y Seguridad Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Oficina de Desarrollo Rural, OSE, PLUNA, Poder Judicial, Presidencia de la República, Suprema Corte de Justicia, Transporte Colectivo de Pasajeros, Unidad Centralizada de Adquisiciones y UTE.
- *TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.*

La Junta Departamental de Flores remite copia de las palabras pronunciadas por el señor Edil Carlos Mecol, relacionadas con el estado de las rutas nacionales Nos. 3, 14, 27 y 57.
- *TÉNGASE PRESENTE.*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las palabras pronunciadas por el señor Edil Andrés Rapetti, relativas a las dificultades de reinserción social y laboral de personas liberadas de centros penitenciarios. Se adjunta copia del proyecto titulado "Libertad y Trabajo".
- *A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA CARCELARIO.*"

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

"A la sesión extraordinaria del día 7 de julio faltó sin aviso el señor Legislador Guillermo García Costa, y faltaron con aviso los señores Legisladores Marcelo Bistolfi, Gustavo Cersósimo, Rodrigo Goñi Romero, Ricardo Planchón Geymonat y Richard Sander".

5) INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el primer asunto que figura en el Orden del Día: "Integración de las Comisiones de la Asamblea General".

Dese cuenta de la integración de la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General.

(Se lee:)

"COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN

FRENTE AMPLIO

DIPUTADOS	SENADORES
Jorge Orrico	Eleuterio Fernández Huidobro
José Bayardi	Constanza Moreira
Felipe Michelini	
Daisy Tourné	
Aníbal Pereyra	
Andrés Lima	

PARTIDO COLORADO

DIPUTADOS	SENADORES
Gustavo Cersósimo	Ope Pasquet
	José Amorín

PARTIDO NACIONAL

DIPUTADOS	SENADORES
Luis Alberto Lacalle Pou	Francisco Gallinal
Gustavo Borsari	
Pablo Iturralde."	

- Dese cuenta de la integración de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea General.

(Se lee:)

"COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

FRENTE AMPLIO

DIPUTADOS	SENADORES
Alfredo Asti	Carlos Baráibar
Gustavo Bernini	Daniel Martínez
Andrés Lima	Rafael Michelini
Gonzalo Mujica	
Pablo Pérez	

PARTIDO COLORADO

DIPUTADOS	SENADORES
Martha Montaner	José Amorín

PARTIDO NACIONAL

DIPUTADOS	SENADORES
José Cardoso	Gustavo Penadés
Ricardo Berois	
Jorge Gandini	
Ignacio Otegui."	

- Dese cuenta de la integración de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria.

(Se lee:)

"COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA

FRENTE AMPLIO

DIPUTADOS	SENADORES
Gustavo Rombys	Lucía Topolansky
Esteban Pérez	Susana Dalmás
Daniela Payssé	Ramón Fonticiella
Yerú Pardiñas	
Felipe Michelini	

PARTIDO COLORADO

DIPUTADOS

Aníbal Gloodtdofsky
Gustavo Espinosa

PARTIDO NACIONAL

DIPUTADOS	SENADORES
Jaime Trobo	Gustavo Penadés
Gonzalo Novales	Carlos Moreira

PARTIDO INDEPENDIENTE

DIPUTADO

Daniel Radío."

- Antes de dar cuenta de la integración de la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea General, creo conveniente que todos recordemos lo establecido en el artículo 40 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008.

Léase el mencionado artículo.

(Se lee:)

"Artículo 40. (Comisión Especial).- Para la elección de los miembros del Consejo Directivo de la INDDHH, la Asamblea General designará una Comisión Especial con integrantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. La Comisión Especial recibirá la postulación de candidatos y eliminará los que no reúnan los requisitos exigidos por el artículo 45 de esta ley. Las resoluciones en la Comisión se adoptarán por mayoría de votos de sus miembros y no serán susceptibles de recurso alguno. Dicha Comisión podrá recibir a los postulantes y oír sus propuestas para el funcionamiento del Consejo Directivo de la INDDHH. Asimismo, esta Comisión elaborará la nómina de candidatos habilitados, la que será comunicada a la Presidencia de la Asamblea General, hasta cinco días hábiles antes de la primera sesión de la Asamblea General convocada para la elección".

- Dese cuenta de la integración de la Comisión

Especial de Derechos Humanos.

(Se lee:)

"COMISIÓN ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

(por Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008)

FRENTE AMPLIO

DIPUTADOS	SENADORES
María Elena Laurnaga	Eduardo Lorier
Felipe Michelini	Constanza Moreira
Daniela Payssé	Mónica Xavier
Esteban Pérez	
Luis Puig	

PARTIDO COLORADO

DIPUTADOS	SENADORES
Gustavo Espinosa	Pedro Bordaberry

PARTIDO NACIONAL

DIPUTADOS	SENADORES
Ana Lía Piñeyrúa	Luis Alberto Heber
Javier García	Eber Da Rosa

PARTIDO INDEPENDIENTE

DIPUTADO

Iván Posada."

6) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa un proyecto de resolución de la Asamblea General presentado por todos los partidos representados en ella, con referencia a la creación de una Comisión Especial de la Asamblea General para la Ejecución del Convenio Donación a suscribirse entre el Banco Mundial y el Parlamento Uruguayo, de la que se dio cuenta al comienzo de la lectura de los asuntos entrados.

(Antecedentes:)

"Proyecto de Resolución

Artículo Único.- De acuerdo con lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea General, créase una Comisión Especial, compuesta por 15 miembros (5 Senadores y 10 Diputados) para la Ejecución del Convenio Donación: "Fortalecimiento Institucional para Promover el Acceso Equitativo de la Sociedad al Sistema Legal", a suscribirse entre el Banco Mundial y el Parlamento Uruguayo.

El término de vigencia de la misma se establece hasta finalizar la ejecución del Convenio Donación referido.

Alberto Couriel, Ope Paquet, Jorge Larrañaga, Iván Posada. Legisladores.**"**

-Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

- 91en 91: **Afirmativa**.- UNANIMIDAD.

7) INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de la integración de la Comisión Especial que se acaba de crear.

(Se lee:)

"COMISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRÉSTAMO DEL BANCO MUNDIAL

FRENTE AMPLIO

DIPUTADOS	SENADORES
Daisy Tourné	Mónica Xavier
Susana Pereira	Susana Dalmás
Juan Carlos Souza	Rafael Michelini
Alfredo Asti	
Horacio Yañez	

PARTIDO COLORADO

DIPUTADOS	SENADORES
Marcelo Bistolfi	Alfredo Solari
Richard Sander	

PARTIDO NACIONAL

DIPUTADOS	SENADORES
Andrés Arocena	Sergio Abreu
Daniel Mañana	
Amín Niffouri."	

8) CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **"**Conmemoración del "Día Internacional de la Democracia"**"**, creado por la Organización de las Naciones Unidas, para el día de la fecha, 15 de setiembre.

Tiene la palabra la señora Legisladora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: hoy los Parlamentos del mundo entero festejan el Día Internacional de la Democracia. Este día fue adoptado en setiembre de 1997 por la Unión Interparlamentaria y su celebración tiene como propósito servir como recordatorio de la necesidad de defenderla, consolidarla allí donde todavía es precaria, fortalecerla donde todavía es débil y profundizarla siempre, en todos los casos.

El Presidente de la Unión Interparlamentaria Theo-Ben Gurirab recordó en esa ocasión que es una buena noticia que tantos países del mundo estén gobernados bajo principios y prácticas democráticas, aunque advirtió sobre la desilusión con la democracia y la política. "La política es un juego duro", dijo, "un ámbito competitivo donde los errores rara vez son perdonados". Y agregó: "Los políticos siempre decepcionan, porque logran menos de lo que prometen".

El tema de la UIP para el Día Internacional de la Democracia es responsabilidad política que existe entre políticos y ciudadanos: control parlamentario fuerte, sociedad civil dinámica, libre circulación de la información y de las ideas y participación popular.

¿Cómo vamos en América Latina? En el año 2002, por primera vez contamos con un informe sobre el estado de la democracia en América Latina realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este informe mostraba que de los dieciocho países consignados, todos cumplían con los requisitos fundamentales del régimen democrático y que, sin embargo, solo tres de ellos vivían en democracia veinticinco años atrás. Los logros son indudables.

En todos los países hoy se reconoce el derecho universal al voto. En general, las elecciones nacionales fueron limpias en la última década. Hubo algunas restricciones a la libertad electoral, pero la tendencia en América Latina ha sido positiva y, en general, los Presidentes que tenemos han sido electos por el voto popular. El traspaso del mando presidencial se convirtió en una práctica común, aunque muchas veces se haya dado en medio de crisis institucionales.

Sin embargo, algunos problemas aquejan a la democracia, y nuestro país no está ausente de ellos. En principio, la baja participación electoral, especialmente en aquellos países que tienen el voto voluntario como Colombia o Venezuela, donde la participación electoral es inferior al cincuenta por ciento de los ciudadanos. También en Uruguay, las elecciones internas -que son las únicas que tenemos con voto voluntario- registran una baja participación electoral y una tendencia decreciente. Las elecciones para el cuarto nivel de Gobierno -las Alcaldías-, especialmente en Montevideo, también registraron una baja participación electoral.

En muchos países los procedimientos de registro de electores son automáticos; no lo son en Uruguay. Cuando los procedimientos de registro de nuevos electores no son automáticos, existe una baja inscripción de los ciudadanos más jóvenes. Uruguay debería mejorar, con esta Corte Electoral renovada, sus procedimientos de registro electoral y facilitar, a través del correo u otros medios, que los jóvenes se inscriban en la Corte Electoral.

También existe déficit en materia de inscripción de electores en el exterior, especialmente allí donde tenemos un porcentaje mayor de población residente, como en Argentina. Aprovecho el Día Internacional de la Democracia para hacer una fuerte recomendación a fin de que se mejoren los sistemas de registro de electores en el exterior del país.

El segundo tema que merece atención es la participación electoral de las mujeres y su incorporación en cargos políticos electivos. Uruguay y Chile siguen siendo los dos únicos países de América Latina en que no existe ley de cupos para la incorporación de las mujeres en órganos electivos.

Este mismo Parlamento votó, para el año 2014, por una única vez, los cupos en listas electorales. La inmensa mayoría de la población -el 60%-, de acuerdo con datos recientes emanados de una encuesta realizada por la Universidad en el año 2008, piensa que debe haber más mujeres en el Parlamento. Solo el 14% de los entrevistados en esta encuesta pensó que el sexo de los parlamentarios era irrelevante. El porcentaje de mujeres electas titulares en el Uruguay es solo de un 15%; aumentó un 4% con respecto al Período anterior. Si se hubiera aplicado la Ley de Cupos que establece un mínimo en las listas, hoy tendríamos 26% de mujeres en el Parlamento. El resultado de los estudios de Niki Johnson y Verónica Pérez muestra que en las últimas listas a la Cámara de Representantes, en las elecciones nacionales, la primera posición promedio de la mujer era: en el Frente Amplio, en el tercer lugar, en el Partido Colorado, entre el quinto y sexto lugar; en el Partido Nacional, en el cuarto lugar y en el Partido Indepen-

diente, en el tercer lugar.

Habida cuenta de la oferta electoral y del número de listas existente, los lugares de las mujeres en las listas las condenan a estar en el límite entre las que salen y no salen, o a no salir. La aplicación de la cuota en las elecciones internas mostró que tuvimos un porcentaje de 25% a 30% de mujeres en las Convenciones. Cuando tuvimos cuota, aumentó el número de mujeres; cuando no la tuvimos, disminuyó.

Al mismo tiempo, muestra que los partidos aplican las cuotas en la forma más minimalista que pueden; la mujer siempre está en el tercer lugar, y lo hacen a desgano. La misma Corte Electoral tuvo que ser conminada a interpretar correctamente la legislación que procedió de este Cuerpo con respecto a los lugares de las mujeres en las listas, porque pretendían interpretar como una bolsa a suplentes y titulares para calcular la cuota.

Retrocedimos a nivel de la participación de mujeres en el Poder Ejecutivo, aunque tenemos unas cuantas Intendentas. Saludémoslas en este Día de la Democracia.

En tercer lugar, los partidos políticos evidencian problemas como agentes de la representación política en la mayoría de los países de América Latina. Solo el 24% de los latinoamericanos confía en los partidos políticos. La democracia interna de estos avanza muy lentamente. De hecho, en el Uruguay, solo a partir de la reforma electoral tenemos convenciones y elecciones internas para los candidatos de los primeros cargos del Ejecutivo.

También se avanza en la transparencia de los partidos políticos, pero muy lentamente. Recién en la Legislatura anterior este Cuerpo aprobó una legislación sobre partidos políticos que aun precisa ser reglamentada.

En cuanto al acceso a los medios de comunicación, quiero decir que es uno de los problemas más centrales para una igualdad de los partidos, sobre todo, en la televisión, que es el medio de comunicación privilegiado para la circulación de la información política.

Los uruguayos, en general autocomplacientes, señalan entre los problemas que amenazan a la democracia el desinterés por la política. Una encuesta realizada en el año 2009 muestra que el 40% de los Legisladores uruguayos, muchos de los cuales están hoy en este recinto, consideraban bajo o muy bajo el número de miembros activos de su partido. El 20% de los Legisladores consideraba escasa o marginal la participación de base en sus propios partidos, y el 53% consideraba que las bases solo participaban en las elecciones. El 42% de los Parlamentarios uruguayos consideraba que la democracia interna de sus partidos era baja o inexistente, y el 47% de estos mismos Parlamentarios consideraba que existía y se verificaba un progresivo alejamiento de los partidos con la sociedad.

El cuarto problema que aqueja a nuestras democracias es la autonomía e independencia del Poder Judicial. Se ha avanzado en toda América Latina en términos de la autonomía e independencia del Poder Judicial, de las instituciones que resguardan los derechos de los ciudadanos contra el Estado y del control de Poderes y la autonomía. Sin embargo, en Uruguay, el 62% de los Legisladores considera que el Poder Judicial tiene un déficit presupuestal y de recursos humanos. El porcentaje del presupuesto asignado al Poder Judicial es de 1,6% del Producto Bruto Interno, y en América Latina es del 2,5%. Estamos en un promedio presupuestal que es la mitad del de América Latina.

Sin embargo, el número de Jueces en Uruguay es muy alto en relación a América Latina. A pesar de ello -lo hemos vivido recientemente en forma bastante dramática-, la población carcelaria uruguaya por cada 100.000 habitantes es más alta que el promedio latinoamericano. El número de detenidos sin proceso o sin sentencia en Uruguay es más alto que el promedio de América Latina.

En quinto término, América Latina todavía enfrenta problemas relativos a la influencia política y al poder de las Fuerzas Armadas, tanto en términos de los recursos presupuestales que se dedican a ellas, como del número de efectivos y los déficit de control civil sobre ellas. También en Uruguay es costoso el presupuesto militar, especialmente en relación con las prioridades de sus objetivos esenciales. El 70% de los Legisladores uruguayos de la pasada Legislatura creyó que las Fuerzas Armadas tienen como objetivo principal defender al Uruguay de una agresión externa. Sin embargo, no consideran que los principales problemas del país sean defenderse de ninguna agresión externa, sino que son la pobreza, el estancamiento económico y el desempleo.

En sexto lugar, cabe señalar los avances que hay en términos de las normativas internacionales que favorecen los avances democráticos en todos los países, especialmente en materia de derechos humanos. Sin embargo, las situaciones de discriminación y abuso de grupos minoritarios son muy frecuentes. Baste mencionar la discriminación de los afrodescendientes. La incorporación de un módulo destinado a medir la raza en la encuesta de hogares es reciente, y el primer plan de discriminación es de hace pocos días.

Sin embargo, los principales problemas que enfrenta la democracia en América Latina no son de tipo institucional sino que tienen que ver con la ciudadanía social. Existe una escasa igualdad legal entre ricos y pobres, entre inmigrantes y quienes no lo son, entre minorías étnicas. En América Latina solo el 18% de las personas piensa que los más pobres tienen los mismos derechos que los más ricos, y en el Uruguay eso lo piensa el 22%.

Los núcleos de pobreza dura que se han consolidado en el Uruguay representan, en la misma encuesta a Legisladores a que me he referido, la primera amenaza percibida que atenta contra la democracia. El 20% más pobre de la población uruguaya no accede a derechos considerados universales: la vivienda digna, el saneamiento; solo el 7% completa la educación secundaria. El 20% más pobre de los uruguayos solo se lleva el 4% del ingreso nacional, y el 20% más rico, más del 50%.

Sin embargo, hay buenas cosas que decir del Uruguay, y voy a destacar cuatro. La primera es que el Uruguay ha tenido una alternancia de partidos políticos en el Gobierno como no se ha verificado en toda la historia del país, con excepción de este último tramo. Hasta 1958, solo gobernó el Partido Colorado. Entre 1958 y 1973, en dos ocasiones el Partido Nacional accedió al Gobierno, pero desde 1985 hasta ahora, tres veces gobernó el Partido Colorado, una el Partido Nacional y dos el Frente Amplio. Este es el período en que se registra la alternancia de partidos en el Gobierno más importante de toda la historia democrática del Uruguay.

En segundo lugar, es el país con más satisfacción democrática, con más apoyo a la democracia y con más confianza en las instituciones políticas de la democracia. Junto con Chile, es el país donde una reversión autoritaria es en menor medida preferida e, incluso, percibida. Aunque ningún país esté libre de actitudes autoritarias, Uruguay "ranquea" primero en el menor porcentaje de población con actitudes autoritarias. Es de América Latina el país donde el apoyo a los partidos políticos y al Parlamento es el mayor.

A su vez, por su tamaño, Uruguay ha tenido un uso de la democracia directa saludable y celebrable en este Día de la Democracia. De diecisiete a veinte de las veces en que se efectuaron consultas populares sobre diversos temas, ya sea por iniciativa ciudadana o por otras vías legales, el soberano ha podido controlar al Gobierno, y este es un aspecto saludable de las democracias. El uso del mecanismo de la democracia directa, el arraigo de los partidos políticos y la heterogeneidad política e ideológica de la oferta electoral han mejorado en mucho el aspecto representativo del sistema uruguayo de partidos que están representados en el Parlamento. Sin embargo, debemos mejorar sustancialmente.

La representación de género en el Parlamento sigue siendo insuficiente. El recambio generacional del Parlamento y de las dirigencias políticas es un tema pendiente en el Uruguay. Tenemos una clase política de las más "envejecidas" -entre comillas- del continente.

Finalmente, en el sistema de partidos y en el funcionamiento del Parlamento, siguen pesando más los usos tradicionales que los mecanismos de innovación decisoria. Esto se refiere tanto a los temas de asesoría legislativa como a los apoyos técnicos y al propio sistema de recursos humanos con el que trabajamos todos los días. Esto es propio de una democracia longeva, es propio de una democracia precoz, pero la innovación todavía es una materia pendiente en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: antes que nada, quiero reconocer la iniciativa de la Unión Interparlamentaria de que en todo el mundo se conmemore el "Día de la Democracia", propicio para reflexiones, no para debates. Diría con todo afecto a mi colega, la Senadora Constanza Moreira, que tendría algunas observaciones que hacer, pero me parece que no es el sentido de la reunión de hoy, y las anotaremos para otro encuentro que tengamos en el Senado, con mucho gusto, para discurrir sobre estos temas. Seguramente, de lo que yo voy a decir también encuentren algunos de los distinguidos compañeros del Parlamento un matiz para discutir.

Hablando -como hablo- en nombre del Partido Nacional del tema democrático y de la conquista de las libertades, siento junto a mí una fuerza muy antigua, que es la que trato de interpretar con estas palabras. Nuestro partido, el Partido Nacional -que acaba de cumplir 174 años de vida junto con su compañero histórico y dialéctico, el Partido Colorado, en esa relación tan peculiar pero tan fructífera para la República como fue, en general y casi siempre, la de nuestros enfrentamientos y nuestras coincidencias, sobre todo, estas-, defensor de las leyes -como fue definido por el Brigadier General Manuel Oribe-, ha sido constructor principal -no único, por cierto- del sistema democrático nacional, que requirió de mucho tiempo, muchos sacrificios, muchas luchas, mucha sangre, muchos muertos y mucho luto para ir edificándose a sí mismo.

El país, con su precaria independencia del siglo XIX -nacimos a pesar de los vecinos; a ellos, al me-

nos durante ese siglo, no les gustó demasiado ese episodio, y creo que la independencia nacional todavía debe requerir una vigilancia, porque algunos de los temas planteados en el siglo XIX operan aún sobre nuestra independencia política-, fue descartando las equivocadas asociaciones con partidos de los vecinos, en las que todos incurrimos y que, muchas veces, hicieron víctima al país de pleitos que no eran los nuestros. Y, poco a poco, las luchas internas fueron ciñéndose a discusiones armadas o dialécticas entre orientales, que era lo que importaba primero.

Las revoluciones de 1870, 1897 y 1904 tuvieron una característica muy particular en el ámbito del continente americano. No se trataba de levantamientos dirigidos a la conquista del poder; eran reclamos de leyes más justas, de voto secreto, de representación proporcional.

Alguna vez escribimos y dijimos que el siglo XX en nuestro país empieza en 1897, en el Pacto de la Cruz. ¿Por qué? Porque el calendario es una cosa, y los episodios que amojonan la historia de los pueblos otra. En la paz del Pacto de la Cruz están contenidos todos los temas que iban a ser principales en el primer tercio del siglo XX: el voto secreto, la representación proporcional y los derechos de las minorías, que se fueron edificando después de las luchas armadas sobre la base de coincidencias.

Quiero marcar -porque la memoria colectiva tiene que enorgullecerse de los avances que el país iba logrando en tiempos imperfectos, en tiempos a los que no hay que juzgar ni mirar con el lente de hoy, porque la historia no se interpreta así; hay que situarse en esos tiempos, en lo que se sabía y en lo que se podía hacer- que, sin duda, la Ley de Elecciones del año 1915, que establece el voto secreto por primera vez, habilita el fantástico episodio del 30 de julio de 1916, primera ocasión en que se plebiscita una propuesta constitucional. Y más allá de lo que resultó, ese fue el único episodio en América en que no triunfara la tesis oficial, sino que pudieron quienes se oponían a la propuesta de un gobierno, mediante el mecanismo del voto secreto -reitero que eso no era muy común en América en ese entonces-, y el reconocimiento del resultado por parte de quienes tenían el poder presenta una equivalencia también magnífica.

El 30 de julio de 1916 es una fecha sobre la que hay que volver, no para decir si Batlle sí o Batlle no, ni para decir si Colegiado sí o Colegiado no -eso lo cambiamos tantas veces-, sino para señalar ese episodio, increíble en 1916 en toda América: quienes pensaban distinto que el poder, con el voto secreto ejercido por primera vez, lograron un resultado que, por supuesto, fue acatado.

Ecos de eso sonaron en 1980, y casi todos fuimos partícipes de aquella jornada, que también hay que recordar, no por lo que pasó sino por cómo se tramitó el derecho del ciudadano y el reconocimiento de un gobierno de hecho por un revés en las urnas.

Pero sigamos, porque la historia sirve para eso: es el espejo retrovisor de la vida. No hay que estar permanentemente mirando por el espejo retrovisor, so pena de consecuencias de choque, pero sí hay que mirar cada tanto, para ver de dónde uno viene. Y la Asamblea Constituyente que surge de las negociaciones y de la coincidencia de los partidos en 1917 establece definitivamente el voto secreto.

Esa es una de las grandes conquistas de la democracia nacional. Quizás sea el episodio más importante que vivimos. A veces, no lo notamos porque ya lo tenemos. ¡Vaya si cuando faltó lo añorábamos! Hacer fila frente a una mesa de votación, guardando en el sagrado de nuestra conciencia lo que vamos a hacer, y luego, depositando un pequeño trozo de papel en una urna, es el acto más libre de nuestra vida, porque no tiene testigos y en él somos todos iguales por única vez.

Eso, que empieza en 1917, se fortalece, y, para mí, culmina el proceso de fortalecimiento democrático con una de las más grandes leyes que el país tiene y que está plenamente vigente: la Ley de Elecciones de 1925. A su amparo y garantía hemos vivido desde entonces elecciones fuertes en sus garantías y amplias en su libertad.

Nosotros decimos muchas veces que las guerras civiles terminaron en 1925, cuando de común acuerdo los partidos políticos sancionaron ese magnífico instrumento que todos hemos utilizado para correr la suerte de la opinión pública y convertirla en posiciones políticas de poder o de oposición.

Con respecto a las garantías -sin pretensión de otra cosa que dar una voz de alerta-, no podemos pasar por alto que el requisito de dos tercios para realizar transformaciones de carácter electoral, que la Legislatura anterior no acató ni cumplió para la Ley de Alcaldías, por algo está incrustado en la Constitución. Figuran allí para que esa mayoría -dos tercios; la más alta que exige la Constitución- obligue al pacto político, que es honor de la democracia y que no es malo sino bueno, y porque es el más alto nivel de lo democrático para que quienes se oponen y discrepen puedan acordar. Ese requisito de dos tercios está allí, debe ser respetado y lo tenemos que reivindicar porque, en primer lugar, está para que exista ancha base en las decisiones de elecciones.

Imaginemos que fuera por mayoría simple y se cambiaran las reglas electorales un mes antes de las elecciones. ¡No! Allí están los dos tercios para que

ello no ocurra y además porque por la infrecuencia o dificultad de lograr los dos tercios existe una relativa estabilidad. Cuando se logran los dos tercios es porque una gran mayoría de Representantes decide ir en un sentido o en otro.

Esa es la historia y es el significado de las garantías electorales que el país tiene, que todos hemos usado y reclamado por tanto honor a quienes desde estas mismas posiciones políticas tuvieron el coraje y lucidez de legarnos esto, que se puso en peligro, estuvo en peligro y cayó, pero que reivindicamos a partir de 1984.

El término democracia ha sido utilizado de distintas maneras. Recordemos que se llamaban democracias populares las que practicaban el centralismo democrático comunista, y que hay democracias nominales que todos sabemos que no lo son. ¿Qué tenemos que agregar a ese concepto para que cobre virtualidad en la vida cotidiana, para que sea verdad y no una mera etiqueta? Debe ir acompañado de algunos conceptos, y uno de ellos es el de la Constitución como sede, base, cimiento y cima a la misma vez del Estado de Derecho.

Para nuestros antepasados en el siglo XIX, en 1830 -poseídos de esa ilusión que venía del siglo XVIII-, bastaba con el texto constitucional. Recordemos las palabras de Artigas respecto a que no aparecen en las seguridades del contrato; parecía que quedaba definitivamente laudado cualquier problema si existía un pacto, un contrato, que estableciera las libertades, derechos y garantías. Pero más allá de que esa ilusión hay que llenarla de realidad para que sea verdad, hagamos una pequeña pausa para hablar de la forma y la sustancia.

Recuerdo que cuando era joven y comenzaban los problemas que tuvo el país, discutíamos sobre las libertades formales. Había quienes desdeñaban y criticaban cuando decían que el país solamente tiene libertades formales. Las libertades son, en primer lugar, formales y luego sustanciales, pero inseparablemente, porque la forma hace a la esencia.

Si uno se queda en ella, la formalidad envuelve al vacío, pero las formas son la manera en que la sustancia se expresa. Por lo tanto, el acto electoral y las formalidades sobre las que tantas veces se criticó a quienes creíamos en ellas, ¡vaya si cuando faltaron las libertades formales, más de uno en situación de privación de libertad o algo peor, habrá clamado por las libertades formales! "¿Dónde están las libertades formales que me podrían haber sacado de esta circunstancia?" Por eso el Estado de derecho, que no es un Estado paralizado, congelado, sino dinámico, también tiene una estructuración de límites y formas que debemos considerar como basamento de todo el sistema democrático.

Si vamos de la anatomía a la fisiología del sistema democrático -me permito utilizar un símil de los médicos-, lo que lo anima es el voto, el episodio que recién describíamos como algo magnífico, por lo menos para mí que, aunque me quitaron doce años de voto, lo estoy ejerciendo desde hace mucho tiempo, más del que desearía.

Ese episodio hay que analizarlo. ¿Alcanza con que se vote para que haya democracia? Seguramente no, pero sin duda que sin votar no hay democracia. ¿Qué otorga el voto? La democracia no garantiza buenos gobiernos -no le pidan eso al sistema democrático-, pero sí otorga legitimidad. Esa es la esencia del sistema, legitimidad, y nada más, y todos nos inclinamos ante ella. El año pasado ejercimos tres o cuatro veces el episodio del sufragio y hoy decimos: "Nuestro Presidente, José Mujica", porque ha surgido de un proceso que nosotros cumplimos fortaleciéndolo con la participación. Es nuestro Presidente porque surge de una legitimidad que todos le concedimos, aun quienes no queríamos ese resultado.

La legitimidad -en América Latina hay que analizar esto- tiene dos acepciones: la de origen, que es una cosa, y la de ejercicio, que es su complemento. Hay gobiernos de origen legítimo que no son ejercidos legítimamente. Entones cuidado, porque no sea cosa que el voto y el sufragio sean un permiso para hacer cualquier cosa. ¡No! La legitimación de ejercicio es complemento indispensable de la legitimidad de origen.

¿Qué otro adjetivo podemos pensar o proyectar sobre la democracia en estos comentarios? En dos ocasiones -1930 y 1934- nuestra Constitución utilizaba la expresión sistema democrático representativo; luego desapareció el término representativo y hoy se llama democrático republicano. Los señores Legisladores dirán que se trata de palabra más o palabra menos y que se sabe qué se quiere decir, pero a mí me parece que tenemos que quebrar una lanza por la democracia representativa que, a nuestro juicio, es la única posible con las excepciones -me apresuro a señalarlo- que marca nuestra Constitución de participación, tanto en la iniciativa popular, en el recurso de referéndum, como en algo que tenemos y es único en América: la ratificación plebiscitaria de la reforma constitucional. Es el único país donde existe esta ratificación plebiscitaria. (Suena el timbre indicador de tiempo.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: ha culminado su tiempo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Puedo seguir, se-

ñor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos convenido que cada orador hablaría veinte minutos.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No lo sabía; pido disculpas a la Asamblea General.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Que se extienda el tiempo de que dispone el Legislador!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Legislador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- La democracia representativa es la única posible, repito, con las excepciones muy importantes y sustanciosas que establece nuestra Constitución.

En la época del amigo Pericles, ni siquiera él y sus amigos, reunidos, ejercían democracia directa; se reunían doscientos, pero había dos mil esclavos trabajando para que ese sistema funcionara. Es todo una creación del intelecto, más allá de que ahí sí había intelectos superiores a los nuestros.

Debemos fortalecer el concepto de democracia representativa. No podemos pedir al representante que sepa de todo, ni podemos pedir que sea omnisciente frente a las consecuencias del futuro. Hoy estamos discutiendo si los señores Legisladores de la Legislatura pasada pudieron, o no, prever los resultados últimos de una ley. ¡Cómo vamos a pedir que el representante sepa que dentro de cuatro años se va a usar una ley legítimamente votada para hacer algo indebido!

No solo contamos con las garantías previstas en el artículo 112 de la Constitución, que no hace responsables a los Legisladores de sus votos y opiniones -que no debemos olvidar, porque es una garantía-, sino también con los fueros para que exista un ejercicio independiente. Si en las próximas leyes que aprobemos vamos a temer que alguien haga una trapisonda dentro de cuatro años y alguien venga a reclamarnos que la ley la votó Fulano y la usaron para tal cosa, buscando una responsabilidad, yo voy a decir que el artículo 112 de la Constitución me defiende como representante, como me defiende el estatuto de los fueros, que me parece que son la esencia de la democracia representativa.

Quiero referirme a las iniciativas de democracia directa. Seguramente muchos lo sepan, pero quiero hacer un comentario. Existe un Estado en Estados Unidos, California, que en cada elección tiene diez, quince o veinte iniciativas. Además, como allá son plenamente libres, hay una que dice: "No se puede aumentar los impuestos". Por eso la votan en tropilla; se pechan en la portera para votarla, y el Gobierno del Estado de California no puede aumentar los impuestos. Así se dan las más inimaginables iniciativas, en ese país tan peculiar, y magnífico a la vez, como es Estados Unidos.

Entonces, debemos respetar nuestra Constitución, repito, por la circunstancia de que no hay Constitución sin voto popular; esta premisa la debemos mantener como identificación internacional.

Democracia y partidos; es casi inevitable que existan partidos. A los pobres partidos políticos -lo dijo la señora Legisladora Moreira, cuando leyó las estadísticas-, nunca les va demasiado bien en la consideración pública, pero bien que se apela a ellos a la hora de tomar decisiones, porque es inevitable. Ahora, es cierto que la sociedad tiene lo que se llamaban "unidades naturales". Toda la doctrina del fascismo reposaba en decir que el ser humano no era miembro de un partido naturalmente, sino de un municipio o de una asociación gremial o empresarial, es decir, el trabajo, por un lado, y la parte de residencia, de contacto con cierto territorio, por otro.

Los partidos políticos tenemos esa legitimidad que no tiene ninguna otra organización, y eso nos debe volver más responsables. Es difícil, porque tenemos que mirar todo, cuando quienes representan a organizaciones no gubernamentales, sindicatos u organizaciones empresariales, naturalmente, miran lo parcial de la sociedad; para eso fueron constituidas. A nosotros se nos exige que tengamos una visión holística, completa, y además justa, que si hay algo difícil en la vida es ser justo. Por eso, los partidos políticos son los que nos traen acá. Con todo respeto por las organizaciones gremiales, empresariales, ONG y cualquier otro tipo de asociación humana, nosotros acá estamos dotados del poder de votar actos-regla; somos los únicos que podemos, levantando nuestras manos, aprobar actos de obediencia obligatoria, actos-regla, es decir, que puedan incidir sobre la vida cotidiana en un sentido u otro.

Entre los defectos que encuentro a nuestro ejercicio democrático, agregaría que confundimos elecciones con política, o política con elecciones; los compañeros lo saben porque lo he dicho varias veces. Aquel paisano que una vez me preguntó: "Ahora que viene la política, ¿a quién vamos a votar?" "Viene la política", muy común entre nuestros compatriotas, porque hemos inflado de tal manera el episodio electoral, que después, a la hora de cumplir, a veces no nos sentimos cómodos, porque el episodio electoral es nada más que pedir el mandato; el desarrollo posterior, que es el ejercicio político, es donde a veces nos sentimos menos cómodos, increíblemente, porque no hemos pensado o dicho para qué o porque a

veces nos desencantamos, y por eso la obsesión que ha gobernado nuestros pasos es la de hacer, porque el primer verbo que tiene que cumplir el político es el verbo hacer. Las ideas abstractas, los análisis filosóficos, todo eso es muy importante, pero acá se nos trae para que achiquemos el campo de la injusticia, para que ampliemos el campo de la libertad y para que defendamos nuestra independencia y soberanía, entre otras cosas, pero con estas tres bastaría.

La cuestión es hacer, menos medio campo e ir más hacia la meta en realizaciones; que no se midan, por supuesto, las Legislaturas por la cantidad de leyes aprobadas -en eso somos campeones, ya que llevamos aprobadas 18.000 leyes-, sino por buscar la salida incompleta, la respuesta incompleta, la solución seguramente incompleta, pero ya, y no tener leyes que tardan uno o dos años. Prefiero una ley imperfecta que responda ya a una necesidad, porque después vendrá otra en el sano ejercicio de la humildad que debe tener lo transitorio de nuestro pasaje por los cargos de poder en una democracia. Más política y quizás menos elecciones.

En fin, señor Presidente: disculpe esta mal organizada oratoria.

Por último, si no ejercemos vigilancia sobre el ejercicio de las libertades, ahí sí podríamos poner en peligro la democracia. Y esa vigilancia empieza en los hogares: hablar con los hijos de los temas del país, con el color que se le quiera poner -eso es legítimo-, pero que se hable, se discuta sobre cómo va el país, cómo van las cosas, por qué sí, por qué no, si esto está bien, si esto está mal, y que no sea una palabra que tenga mala fama por empezar con "p" y llamarse política. Hay que hablar en el hogar. Hay que volver a dictar más horas de "Educación Moral y Cívica", porque allí está la matriz del ciudadano futuro. Tenemos que construir ciudadanía sobre la base del ejercicio, porque el músculo cívico también se nutre y se fortalece en la medida en que uno haga uso de este, y no es solamente en las elecciones.

Y el tema de los medios, que con mucha inteligencia mencionaba la señora Legisladora Moreira, es de cuidado. No hay que regular el ejercicio de la libertad de información. Eso no nos gusta. No nos gustan las leyes de medios. Ahora, lo que sí tenemos que hacer es cortar el cordón umbilical que nos ata al uso de los medios en época electoral y nos interna en gastos de cifras que diría que son hasta inmorales en su magnitud. Aquí tenemos que ir a la utilización de los medios del Estado en forma gratuita por los que compiten, y nada más. El que no quiera ver, que mire los otros canales de televisión y escuche las otras radios, pero basta de las cuentas, de los esfuerzos y de los sacrificios que hay que hacer para llevar al aturdimiento al que sometemos a la gente, porque el que crea que ha sacado un voto por el aviso -salvo algunos logros- me parece que se equivoca. Acá tenemos que ir a la libertad y la gratuidad del uso de los medios del Estado por los partidos políticos en el tiempo electoral, es decir, el Canal 5, las radios del SODRE, que para eso están: para cumplir un servicio. Nada más; y que no tengamos el ahogo y la dependencia de esa necesidad de estar comprando espacios en la televisión. No sé, señor Presidente, creo que esta es una tarea en la que estamos todos comprometidos.

Quiero terminar citando unas palabras muy bonitas del doctor Herrera, de un libro que escribió muy a vuela pluma, por la década del veinte, que se llama *Sin nombre* y habla del concepto de la libertad: "Ahora, ya traspuesta la loma y con el sol a la espalda, mientras la propia sombra se alarga cual si buscara a las otras, aliento la misma fidelidad que a la libertad juré en el delirio juvenil, con la única diferencia de que ya sé otro poco de sus complejidades y de lo mucho que cuesta adquirirla y trasladarla de los papeles a la entraña popular".

Ese es el desafío: que seamos cada vez más libres en democracia y que eso esté metido en la entraña popular.

Gracias, señor Presidente.

9) NOTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una nota que acaba de recibir la Presidencia.

(Se lee:)

"Señor Presidente
de la Asamblea General del Poder Legislativo
Contador Danilo Astori
Presente

El señor Presidente de la República don José Mujica, saluda al Señor Presidente de la Asamblea General del Poder Legislativo, con motivo de la conmemoración del "Día Internacional de la Democracia", a la vez que hace llegar a usted el agradecimiento por la invitación que ha recibido, como asimismo hacerle saber de la imposibilidad de poder asistir por compromisos ya contraídos con antelación en su agenda.

Sepa el señor Presidente de la Asamblea General que hubiera sido un enorme placer para el señor Presidente participar de dicha Conmemoración.

Al reiterarle sus excusas, hace propicia esta opor-

tunidad para expresarle los sentimientos de su especial consideración y estima, junto a los augurios de muchos éxitos en el desarrollo de la actividad prevista.

Montevideo, setiembre 15 de 2010.

José Mujica. Presidente de la República.**"**

10) CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero manifestar que siento un gran orgullo por hablar en el día de hoy, aquí, en esta Sala. Siento orgullo por hablar en el Parlamento de un país que es ejemplo en el mundo de democracia, de defensa y respeto a la libertad. Pienso en lo difícil que será, sin duda, para un hermano cubano, un hermano venezolano, un hermano argentino, o quizás para tantos otros de lugares más lejanos, celebrar este Día Internacional de la Democracia desde su lugar, en un Parlamento posiblemente cargado de debilidades y presiones. ¿Cómo harán esos Parlamentarios para escribir su discurso y estar tranquilos con su conciencia? Quiero manifestarle al Cuerpo que a mí, felizmente, no me pasa eso y quiero destacarlo, reitero, con mucho orgullo.

También siento orgullo por hablar en nombre de mi colectividad política, el Partido Colorado, un partido político que sin duda ha sido un actor principal en la construcción democrática en este país, además de haber sido un ferviente promotor de las libertades públicas de las que nuestros ciudadanos disfrutan todos los días en sus vidas privadas. Es un partido grande, un gran partido, que no hace más que engalanar la calidad de la democracia del Uruguay.

Por estos días, señor Presidente, estamos celebrando los veinticinco años de la vuelta a la democracia en el Uruguay y si bien es una celebración que ha impulsado mi partido, el Partido Colorado, creo que debe ser una celebración de todos y debe hacernos recordar lo que dijo hace pocos días el señor Magdy Martínez Solimán, Coordinador Residente de las Naciones Unidas en México: "Como el desarrollo, la democracia nunca es plena y siempre tiene tarea por delante. Ninguna sociedad es plenamente democrática, ni ninguna ha alcanzado tampoco un desarrollo pleno. Pero las democracias son contagiosas, y se apoyan mutuamente".

En este sentido, los distintos partidos políticos de nuestro país han tenido aciertos y errores en su accionar político a través del tiempo, y por eso realizaré una breve mención al pasado.

Antes de estos veinticinco años de democracia ininterrumpida hubo un largo período de dictadura y siento que, como integrante de este Cuerpo, en un día como hoy, en que festejamos la plena vigencia de nuestra democracia, en un acto de absoluto sinceramiento, puedo señalar que este Parlamento, en febrero de 1973, en aquel febrero amargo que inmortalizó Amílcar Vasconcellos, no estuvo a la altura de las circunstancias y, al menos, permaneció omiso.

Mientras el sistema institucional democrático vivía horas trágicas, el Parlamento no se reunió, no se autoconvocó; ni siquiera tuvo el reflejo de transformarse en el último bastión en la lucha por el mantenimiento de la democracia.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡No es así!

SEÑOR AMADO.- Por el contrario: el Parlamento no hizo nada y siguió de vacaciones, no sé si haciendo playa, pero la realidad es que no hizo nada.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡No apoyado!

(Interrupciones.)

SEÑOR AMADO.- Solicito al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

(Interrupción del señor Legislador Lacalle Herrera.)

- ¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente?

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, vamos a seguir escuchando al orador.

Puede proseguir el señor Legislador Amado.

SEÑOR AMADO.- Porque aunque fuera ya irreversible el lamentable proceso que empezó en aquel febrero, el Parlamento Nacional debió haber actuado, debió haber estado en sesión permanente, en la primera línea de batalla, frente a lo que se avecinaba.

Es algo que quería señalar en este ámbito, ya que nunca he escuchado un mea culpa en ese sentido...

(Interrupciones.)

- ...y quien habla no tiene problema alguno, no solo en señalarlo, sino también en hacerse cargo de esa herencia institucional por formar parte hoy de esta institución. Felizmente, esto ya es historia y, sin duda alguna, por lo menos en lo que me es personal, se transforma en una enseñanza que creo deberíamos tener presente siempre.

El Día Internacional de la Democracia es una celebración que impulsó la ONU. Más precisamente, el 8 de noviembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 15 de setiembre como Día Internacional de la Democracia, invitando a los Estados miembros, del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales, a conmemorar ese día.

Ahora: si estamos celebrando la democracia, sin lugar a dudas que primero debemos intentar acercarnos de manera algo sintética a lo que entendemos por democracia.

Para los colorados la democracia significa muchas cosas, pero fundamentalmente tres: soberanía popular, libertad e igualdad.

A la soberanía popular podríamos graficarla en una acción a la que los uruguayos estamos bien acostumbrados. Esa acción es la de votar, la de elegir nuestros representantes departamentales, nuestros representantes nacionales, nuestros representantes locales, en elecciones libres.

En segundo lugar, la democracia es la garantía de la libertad. Es el instrumento para preservar la libertad de los ciudadanos: la libertad jurídica y la libertad individual. Por un lado, la libertad es el derecho que tiene un ciudadano a obrar por sí mismo, sin que nadie pueda forzarlo a obrar en otro sentido, y los límites, precisamente, son las leyes. Por otro lado, tenemos el concepto de que el hombre nace libre y dotado de inteligencia.

Finalmente, tenemos la igualdad: la igualdad jurídica, es decir, la igualdad de derechos y obligaciones. Pero para nosotros también es fundamental la igualdad de oportunidades.

Es simplemente una breve pincelada como para poder saber de qué estamos hablando. Pero esto es la teoría, porque en la práctica difícilmente se den a cabalidad estas tres condiciones, y, si existieran, podríamos definir a esa democracia como una democracia perfecta. Pero la realidad no es esa. La realidad es mucho más dura. Esa realidad marca que no hay posibilidad de democracia si no existe primero la generalmente denominada democracia formal. Es decir: votar en elecciones libres, que haya rotación de los partidos políticos en el Gobierno, como felizmente en el Uruguay ha sucedido en los últimos veinticinco años de democracia -han gobernado el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio-, tener instituciones públicas fuertes, un Poder Judicial independiente, etcétera.

Felizmente, la discusión sobre la democracia formal, democracia burguesa, está perimida: todos creemos en ese paso previo que es la democracia formal para luego profundizar la democracia real. Los debates acerca de la democracia formal o la democracia burguesa, como se decía anteriormente, ya no tienen lugar en este naciente siglo XXI.

Ahora, hago un alto y me pregunto: ¿basta solo con ella? ¿Basta solo con la democracia formal? ¿Basta solo con votar cada cinco años y que el ciudadano sancione o no, según el desempeño, al político o al partido político al que le confió su voto? Creemos que de ninguna manera. La democracia va mucho más allá. Como dice Nelson Mandela: "Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan Parlamento".

La democracia debe asegurar la libertad y las condiciones para que los ciudadanos puedan desarrollarse intelectualmente, educativamente, socialmente y económicamente.

En nuestro país podemos señalar con cierta satisfacción que el avance democrático ha sido una constante, salvo las excepciones que todos conocemos de las grandes crisis económicas que ha tenido nuestro país. Uruguay es ejemplo para una importante cantidad de países de todo el mundo. Sin duda que lo es. Ahora bien, ¿nos quedamos totalmente satisfechos con eso? ¿Nos basta con ser ejemplo de algunos países pero estar a la cola de otros en esta materia? De ninguna manera.

La democracia nunca es plena, como señalábamos anteriormente, y siempre tiene desarrollo por delante, y por ello me permitiré marcar algunas situaciones -solo algunas- para que nosotros, los políticos, podamos avanzar un poco más. No es para debatir, es simplemente para realizar un aporte en lo que yo creo que es ir construyendo la democracia día a día.

Una democracia plena debe asegurar la educación. Francamente, creemos que una educación que actualmente está presa de determinados corporativismos gremiales, en donde brillan por su ausencia las auditorías de gestión, no nos está asegurando la educación que se merecen los ciudadanos. Esto, a nues-

tro criterio, es una luz amarilla para la democracia.

Una democracia plena debe garantizar la seguridad de los ciudadanos; está en la Constitución. Y la situación, no de la seguridad, sino de la inseguridad, es conocida por todos. Si los ciudadanos se levantan y se acuestan pensando en la seguridad; si los ciudadanos miran el reloj y se fijan cuántos minutos van a estar en la parada para no ser asaltados, evidentemente, todo el sistema político se encuentra en déficit en esta materia. Otra luz amarilla para la democracia.

Una democracia plena debe asegurar la vivienda digna. Si la cantidad de asentamientos irregulares -según todos los estudios que manejamos nosotros, los actores políticos- se está expandiendo, evidentemente estamos en falta en esta materia. Esta es también una luz amarilla para la democracia.

Una democracia plena debe asegurar en este siglo XXI el cuidado del medio ambiente y el calentamiento global. Repito: una democracia plena debe asegurar en este siglo XXI el cuidado del medio ambiente y el calentamiento global. Estos dos temas son cuestión en simposios, debates, en fin, en multiplicidad de situaciones. Ahora, ¿cómo nosotros nos podemos dar el lujo de hablar del medio ambiente si hace por lo menos diez o quince años que no podemos encontrar un sistema, no digo supereficiente, sino normal, para recoger la basura y no vivir entre la mugre? Difícilmente podamos hablar de estos temas que ya son de alta política si no podemos traspasar o dar respuesta a estos primeros pasos. Luz amarilla para la democracia.

Una democracia plena debe asegurar la igualdad de derechos, y todos aquí conocemos que hay minorías étnicas, religiosas, civiles, sexuales que están peleando por sus derechos y aún no hemos logrado dar respuesta a esos reclamos. Es también una luz amarilla para la democracia.Una democracia plena debería ser terreno fértil de participación ciudadana. Bien sabemos todos -lo señalaba el señor Legislador Lacalle Herrera- que no se está educando para la democracia: a los chiquilines no se les enseñan sus derechos y obligaciones. Hay una notoria pérdida de interés en participar en política o en ámbitos de deliberación. Eso también es una luz bien amarilla para la democracia.

Una democracia plena, a nuestro criterio, no debe quedar presa de los corporativismos de turno, que perjudican a quien más debería beneficiarse de la democracia que es el ciudadano más débil. Sin embargo, hemos visto una y otra vez cómo la gente se queda sin leche o queda varada en la parada del ómnibus un día de invierno por caprichos corporativos. Luz amarilla también para la democracia.

Una democracia plena no puede permitirse tener pobreza extrema, marginación, niños en la calle y el bruto flagelo de la pasta base. Claramente, a estos ciudadanos la democracia no les llega ni se benefician de ella. Para estos ciudadanos capaz que es lo mismo que haya dictadura o democracia: nunca se enteran porque les falta lo elemental, y eso es una gran señal amarilla para la democracia.

Una democracia plena no admite que a sus ciudadanos se los pueda escuchar telefónicamente de manera formal, a través del Coordinador Nacional de Servicios de Inteligencia del Estado, por eso es que nosotros impulsamos y queremos control parlamentario de este Coordinador. Esta es una luz amarilla bien importante, casi roja, para la democracia.

Todas estas puntualizaciones, que quería compartir con los integrantes del Cuerpo, a nuestro entender dejan en claro que las instituciones democráticas de nuestro país y nuestros departamentos no están pudiendo enfrentar algunos de estos problemas.

Que quede bien claro: aquí no se están asignando responsabilidades político partidarias a ningún partido político en particular, sino a todos, porque todos hemos gobernado, todos estamos gobernando en distintos ámbitos y todos tenemos la responsabilidad de lo que está pasando.

Quizás el hecho de haber tirado algunas "pálidas" -como se dice en la calle- sobre la democracia actual pueda interpretarse como contradictorio con lo que fue el inicio de mi intervención donde dije que sentía mucho orgullo de esta democracia. Realmente todo lo señalado últimamente no contradice en absoluto lo dicho al principio. Reitero: estoy orgulloso de pertenecer a este Parlamento, que es ejemplo en el mundo de democracia, y de defensa y de respeto de la libertad. Sin duda que la base de la democracia en nuestro país está sólida, pero debemos seguir profundizándola. Los políticos debemos estar en la búsqueda permanente del mejoramiento de nuestra democracia. La democracia en sí misma es un desafío permanente, desafío de generar, desafío de preservar, desafío de luchar por ella.

Hace unos días alguien señalaba en una disertación que la democracia es una planta que hay que cuidar y regar diariamente. Estamos de acuerdo con esa afirmación; tenemos que cuidar y regar diariamente esa planta.

Señor Presidente: como lo sintieron los hombres del Partido Colorado en el pasado y como lo sentimos quienes hoy tenemos el orgullo de representarlo, tenga usted la certeza de que esta colectividad política no va a tener otra actitud que la completa entrega en

la defensa y el perfeccionamiento de la democracia uruguaya.

Si este fuera un acto partidario, probablemente terminaría con un clásico: "¡Viva Batlle!" o "¡Viva el Partido Colorado!". Pero solo por hoy me voy a permitir decir: ¡Viva el Partido Nacional!, ¡Viva el Partido Independiente!, ¡Viva el Frente Amplio!, ¡Viva el Partido Colorado! Pero, sobre todo, ¡viva la democracia!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: el Día Internacional de la Democracia nos brinda la oportunidad de hacer un alto, de asumir y tomar conciencia de que asistimos a un momento de revalorización de la democracia. Me parece que esta revalorización se cimenta, entre otras cosas, en dos concepciones que alguna vez estuvieron en auge y creo que hoy están en crisis.

Me refiero, por un lado, a aquella visión de la vida política de los pueblos que desprecia la construcción cotidiana del destino de la gente, aquella concepción de la historia de la humanidad como una especie de tren que une dos ciudades cualesquiera y debe transitar obligatoriamente por un camino, parando en las estaciones previamente previstas, y cuyo destino está escrito de antemano. Esta concepción, que desde los dos extremos del espectro ideológico nos avisa cuál habrá de ser el fin de la historia, afortunadamente está en crisis.

La otra visión es aquella que desprecia la coexistencia y la necesidad de que se exprese libremente el pluralismo ideológico, que la vida política democrática no ha encontrado mejor manera de expresar a través de la coexistencia libre y el libre juego de los partidos políticos. Alguna vez la diversidad ideológica fue también descalificada, desprestigiada y desvalorizada; alguna vez las ideologías fueron vistas como maneras distorsionadas de comprender la realidad; alguna vez se nos dijo que no había que mirar la sociedad a través de la ideología, sino a través de la ciencia e, inclusive, se diseñaron proyectos científicos de sociedad futura. Eso desde un extremo del espectro ideológico, y desde el otro, muchos años más tarde, Jean François Revel nos dedicaba "El Conocimiento Inútil" para decirnos las mismas cosas: que la ideología era una manera distorsionada de mirar la realidad.

Afortunadamente, asistimos a un momento de revalorización de la democracia. Afortunadamente, parece que han pasado los tiempos en los que se apellidaba a la democracia para intentar desvalorizarla, cuando el respeto irrestricto a la formalidad democrática era descalificado como democracia formal, y de allí a que la democracia fuera un instrumento de dominación había solo un paso y, por lo tanto, ya no alcanzaba con denostarla, sino que había que aniquilarla. Seamos conscientes de que, como en el ajedrez, nadie toma al rey de sorpresa; cuando la democracia cae es porque hay un descaecimiento de la vida política.

Hoy, cuando lo que nos tocó vivir en nuestro país nos ha dejado una huella muy profunda y con ella un aprendizaje; cuando ya pasamos el tiempo del silencio y de la muerte hermanados en la noche; cuando ya pasamos el tiempo de los gritos entre los gritos, el tiempo de la sangre derramada; cuando ya pasamos el tiempo de los puños cerrados y el deterioro de las condiciones sociales sin posibilidad de respuesta, nos parece que el Parlamento debe revalorizar su propia gestión en aquellos momentos.

Me interesa simbolizar en cuatro personas los momentos de resistencia frente al advenimiento de la noche que asoló nuestro país durante once años. Hoy los voy a simbolizar en cuatro Legisladores: en Wilson, a quien ya le hemos rendido homenaje en estos últimos días en esta Casa; en Amílcar Vasconcellos que, como decía el Legislador preopinante, inmortalizó aquel febrero amargo; en Zelmar Michelini, que desde esta Casa agitara su melena como un sol de resistencia frente a la noche, y en particular, en el señor Presidente de la Asamblea General, Sapelli, que tuvo una actitud dignísima en momentos en que la noche asediaba esta Casa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al culminar esta celebración del Parlamento uruguayo del Día Internacional de la Democracia, permítame la Asamblea General expresar mi satisfacción como Presidente del Cuerpo.

Si tuviera que extraer una conclusión común, compartida por todas las importantes intervenciones que acabamos de escuchar, no vacilaría en señalar que todos los Legisladores que nos han representado expresaron la necesidad de establecer que la lucha, la tarea por proteger y por promover la convivencia democrática -con especial referencia a las libertades públicas, a los derechos humanos, a la equidad de género y de generaciones, a la lucha contra todo tipo de discriminación- es una tarea permanente, una tarea que nunca tiene un final; es como si formara parte de nuestro trabajo de todos los días.

Estamos en el Parlamento, una institución absolutamente crucial para la democracia en cualquier

país y, en particular, en el nuestro. Hay una consigna, entre todas las que se definieron para convocar a esta jornada, que dice algo que comparto totalmente: un Parlamento no garantiza la democracia, pero no hay democracia sin Parlamento. Y el Parlamento es democrático, en primer lugar, cuando es un Parlamento representativo, cuando es un Parlamento que representa a todas las áreas políticas y sociales de la sociedad. Un Parlamento es democrático cuando es transparente, esto es, cuando hace posible que toda la sociedad pueda acceder a su trabajo y conocerlo. Un Parlamento es democrático cuando es accesible y permite no solo que la sociedad conozca su trabajo, sino que se involucre en ese trabajo. Un Parlamento es democrático cuando es responsable, cuando rinde cuentas de su trabajo y de la integridad de sus miembros, de su honestidad intelectual y material. Un Parlamento es democrático cuando es eficaz y cuando cumple sus tareas, tanto en materia legislativa como de control, de inserción internacional y de defensa de la soberanía del país, tratando de representar los intereses de la totalidad de la población.

En suma, estimados colegas, este también es nuestro trabajo de todos los días: defender estos valores superiores y promoverlos permanentemente. En esa tarea, apostemos también a lo que debe ser una característica crucial de la conducta de este país: la calidad y la excelencia. Calidad y excelencia también en la defensa de la democracia; calidad y excelencia también en nuestro trabajo parlamentario de todos los días al legislar, al producir información, al hacerla circular, al tratar de comunicarnos con la sociedad a la que representamos. Seguramente, en la acumulación de nuestras experiencias, de nuestros esfuerzos y de nuestros conocimientos, todos los Parlamentarios uruguayos sabremos generar los resultados positivos que nuestra población espera de nosotros.

Muchas gracias a todos por esta celebración compartida.

11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 11.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Walter Alex Cofone
Director General

Héctor Luis González
Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado